

Guatemala, 31 de Enero de 2014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

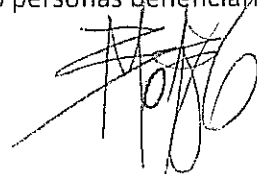
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 424-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 36-2014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B número 00035.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Supervisé y brindé acompañamiento metodológico a promotores en el departamento de Baja Verapaz.
2. Supervisé y brindé acompañamiento metodológico a promotores en el departamento de Alta Verapaz.

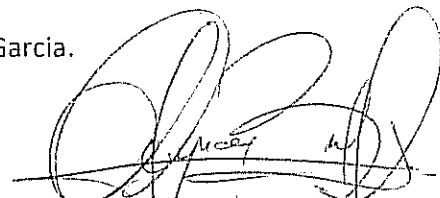
RESULTADOS OBTENIDOS

1. Supervisé y brindé acompañamiento metodológico a promotores en el departamento de Baja Verapaz, 4 actividades de promotores municipales con un alcance de 200 personas beneficiarias.
2. Supervisé y brindé acompañamiento metodológico a promotores en el departamento de Alta Verapaz, 12 actividades de promotores municipales con un alcance de 600 personas beneficiarias.



Baudilio Rodolfo Martínez García.

Vo. Bo



Rosa Amparo del Busto Fernández
Jefe de Supervisión
Dirección de Areas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

BAUDILIO RODOLFO MARTINEZ GARCIA

Ciudad 4 5-37 Zona 1 Bo. El Calvario
Salamá, Baja Verapaz

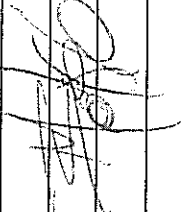
BAUDILIO RODOLFO MARTINEZ GARCIA

NIT: 25330473		
DIA	MES	ANO
31	04	2014

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERVID	
Nº	00035

Ciudad: Pinarón, General del Ejército y la Fuerza Armada
Dirección: Av. 10 de Agosto y Cda. Avenida 2000 L.

NIT: 1289993-3

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por Servicios Técnicos Profesionales Correspondientes al periodo del 02. al 31 de Enero de 2014 Segun Contrato Administrativo 924-2014 y Acuerdo Municipal 035-2014	10,994.19
CANCELADO	
	
TOTAL Q.	

TOTAL EN LETRAS: Cinco mil novecientos setenta y

Imprenta y Tit. SUPREMA NIT: 1796471-7 Salamá, B.V. 1900
Autorizado Según Resolución 2012-5-424-1847 de 01 a 30 de fecha 22-05-2012 NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL.